

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

909 *BOADA TECNOLOGÍA IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GANDÍA BOADA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023 de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de las sociedades Boada Tecnología Ibérica, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Gandía Boada, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias de la Junta de Socios, con fecha 15 de marzo de 2024, ha decidido aprobar la fusión por absorción de Gandía Boada, S.L.U. por parte de Boada Tecnología Ibérica, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 16 de enero de 2024, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales, tal y como dispone el citado artículo 9 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión. En relación con lo anterior, se ha puesto a disposición de los trabajadores de ambas sociedades la referida información y operará una sucesión de empresa en los términos definidos por el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Tarragona, 15 de marzo de 2024.- El Administrador Único de Boada Tecnología Ibérica, S.L.U., Xavier Boada Rafecas; y los Administradores Solidarios de Gandía Boada, S.L.U., Xavier Boada Rafecas y Bernabé Laguna Gandía.

ID: A240011763-1